



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**  
*"Las Malvinas son argentinas"*

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

**ORDENANZA Nº 3055 / 2022**

**ARTÍCULO 1º.-** Llámase a Licitación Pública para la contratación de la provisión, distribución, alisado y terminación de 8.056 m2 de pavimento de hormigón H25 de 18 cm. de espesor, para la calle Balbín, entre las de J. J. Paso y Grierson.-

**ARTÍCULO 2º.-** El llamado a Licitación Pública que se establece en el ARTÍCULO 1º será conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 31 de octubre de 2.022, con cierre de aceptación de ofertas a las 10:30 hs. y con apertura de ofertas a las 11:00 hs. en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Sunchales, sita en Avenida Belgrano N° 103.-

**ARTÍCULO 3º.-** Apruébese el Pliego Único Licitatorio que regula esta licitación pública, donde constan las condiciones que deben reunir los oferentes para la presentación y demás especificaciones técnicas, complementarias y generales el que se se adjunta y forma parte de la presente como ANEXO I.-

**ARTÍCULO 4º.-** Determínase que las publicaciones del llamado a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales.-

**ARTÍCULO 5º.-** Confórmase la Comisión de Preadjudicación que analizará las propuestas y aconsejará al Intendente Municipal sobre la oferta más conveniente a los intereses municipales, la que estará integrada por el Secretario de Gestión, el Sub Secretario de Infraestructura Urbana y Rural, y el Coordinador de Asesoría Jurídica.-

**ARTÍCULO 6º.-** La Municipalidad de Sunchales se reserva el derecho de aceptar o rechazar las ofertas, según considere más convenientes a sus intereses.-

**ARTÍCULO 7º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA  
SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

ANDREA OCHAT  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL